

**DOCUMENTS DE TREBALL
DE LA FACULTAT DE CIÈNCIES
ECONÒMIQUES I EMPRESARIALS**

Col·lecció d'Economia

E07/182

**Las relaciones económicas internacionales
de la “España Europea”**

Francesc Granell¹

Adreça correspondència:

Departament de Dret i Economia Internacionals
Facultad de Ciencias Económicas i Empresariales
Universitat de Barcelona
Avda. Diagonal 690
08034 Barcelona (Spain)
e-mail: Fgranell@ ub.edu

¹ Catedrático de Organización Económica Internacional, U.B.

Abstract: Since the year 1986 in which Spain became full member of the European Communities, the quantity and quality of the Spanish international economic relations measured in terms of Balance of Payments have change dramatically. In the past Spanish workers moved to Europe. Now Spain is among the three major countries attracting immigrants from developing countries. In the past Spain received a lot of Foreign Investment, today many Spanish companies are investing abroad. The changes are not only due to membership to the EU but also to the Spanish accommodation to the Globalization.

JEL Classification: F02, F15

Keywords: International Economic Relations, Spanish Balanace of Payments, Globalization, Spanish Multinational Companies, Foreign Workers in Spain, European Economic Integration

Resum: Des de 1986 en que Espanya va ingressar a les Comunitats Europees la quantitat i qualitat de les relacions econòmiques externes de Espanta mesurades en termes de Balança de Pagament ha canviat radicalment. Abans obrers espanyols anaven a treballar a l'estranger. Avui Espanya figura entre els països que mes immigrants atreuen. Abans Espanta captava inversió estrangera. Ara moltes empreses espanyoles inverteixen a l'estranger. Aquest canvis no es deuen només a l'ingrés a les Comunitats Europees sinó també a l'adaptació de l'economia espanyola a la globalització.

INTRODUCCION

En este documento hago un análisis de la evolución que han experimentado las relaciones económicas internacionales de España en los veinte años desde que España y Portugal ingresaron en la entonces Comunidad Europea, el 1 de enero de 1986, en lo que fue la tercera ampliación de la CE después de las anteriores de 1973 con la incorporación a los “Seis” de Gran Bretaña, Dinamarca e Irlanda y de 1981 con la de Grecia. Me permito la licencia terminológica, para simplificar, de hablar para este periodo desde 1986 hasta la actualidad de la “España europea” aún a sabiendas de que España ha sido Europa –por más que en muchos periodos de su historia haya practicado un cierto aislacionismo- desde que esta existe.

Veré para ello, en primer lugar, el pasado autárquico en que se había movido la economía española hasta, al menos el Plan de Estabilización de 1959 y hasta, aunque con menos grado de proteccionismo, su ingreso en la Comunidad Europea , veré el “acervo comunitario” en materia de relaciones internacionales que España debió asumir al ingresar en la Comunidad y veré, luego, cómo se han modificado los equilibrios de la balanza de pagos española y sus principales componentes a lo largo de estos años dejando claro, en todo momento que los cambios que se han producido no son consecuencia solamente de entrar en la CE y ser fundadora de la UE, sino –además de ello- de las condiciones y circunstancias en que se está moviendo la economía española en relación con el cambio del panorama mundial que se ha producido como consecuencia de la globalización. Circunscribo la Bibliografía usada a trabajos míos publicados anteriormente.

LA LARGA MARCHA HACIA EL INGRESO EN LA INTEGRACION EUROPEA

No descubro nada nuevo al decir que la economía española vivió de espaldas al mundo, a lo largo de una gran parte del siglo XX, tras la dura lucha mantenida entre librecambistas y proteccionistas a lo largo de la segunda parte del siglo XIX (Granell 1986,a). Es cierto que a España fueron llegando inversiones extranjeras en varios sectores estratégicos a lo largo del siglo XIX y todo el siglo XX (Granell, 1974) pero los gobiernos nacionalistas que se sucedieron hasta la Constitución Española de 1978 no ayudaron a facilitar la apertura exterior. Fue, éste, un proceso que encontró reflejo en los trabajos de la Real Academia de Ciencias Económicas desde que ésta iniciara andadura antes de la Guerra Civil Española (Granell,2003,a).

Como la España de Franco no fue invitada ni a ser fundadora de las Naciones Unidas ni a ser beneficiaria del Plan Marshall con el que los EEUU ayudaron a abrirse y a colaborar entre sí a los países europeos -que a tal efecto se agruparon en la OECE-, la apertura española hacia el exterior tuvo que esperar que las circunstancias de la Guerra Fría hicieran posibles los Pactos con los Estados Unidos de 1953 , el ingreso a las Naciones Unidas en 1955 , el ingreso al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial, a la OECE-acto seguido transformada en OCDE- en 1958 y el acceso al GATT en 1963, después, ya, de que el Plan de Estabilización de 1959 hubiera marcado el primer pilar del cambio de orientación en la política de relaciones económicas internacionales hacia conceptos de apertura externa. En vísperas del Plan de Estabilización España, en 1958, las importaciones españolas se situaban en 872 millones de dólares y las exportaciones 485 millones (que

solamente representaban, respectivamente el 0,76% y el 0,44% de las importaciones y exportaciones mundiales).

Estas incorporaciones a la escena internacional se acompañaron de flexibilizaciones a la política proteccionista hasta entonces practicada por España, lo cual hizo que las importaciones fueran entrando con mayor facilidad, aunque, en el reverso de la medalla, las exportaciones no salían fluidamente hacia el exterior por la falta de tradición y de redes comerciales y por la falta de competitividad exportadora a pesar de la gama de incentivos y medidas de promoción que se fueron creando (Granell, 1971). A esta flexibilización respecto al proteccionismo comercial hay que juntar, como elemento de apertura hacia las relaciones internacionales, la convertibilidad externa de la peseta, el progresivo aumento –tras el Plan de Estabilización de 1959- de las migraciones exteriores, el desarrollo del turismo y el gran impulso de las inversiones extranjeras.

El Acuerdo entre España y la Comunidad Europea de 29 de junio de 1970, con las ventajas asimétricas logradas por el Embajador Ullastres a favor de España (Granell, 1973) y el Acuerdo con los países de la EFTA de 1980 consiguieron ir abriendo ciertas vías para la exportación, pero la balanza comercial siguió siendo casi siempre negativa y la balanza por cuenta corriente solamente se salvaba por el fuerte excedente de las balanzas de servicios, de transferencias con, además, fuertes ingresos por inversiones extranjeras que hacían que la balanza de capitales también arrojara un saldo positivo.

Pese a esta realidad de mayor apertura, ésta se producía en un marco legal muy intervenido y, además, el sentimiento de los operadores siguió siendo proteccionista hasta después de que la Unión de Centro Democrático

solicitará el ingreso de España a la Comunidad Europea el 27 de julio de 1977 y de que se viera, con ello, que el proceso de apertura era ya irreversible por la magnitud de los cambios normativos a que iba a obligar la asunción del “acervo comunitario” consecuencia del ingreso en las Comunidades y por las medidas que el Gobierno debería adoptar como acompañamiento al proceso de adopción del acervo (Granell, 1982).

Las dificultades encontradas en las negociaciones de adhesión no ayudaron a que la mentalidad cambiara. Las negociaciones duraron más de lo previsto y solamente pudieron culminar cuando el nuevo gobierno del PSOE, -con el apoyo de la Francia de Mitterrand- pudo concluir las con la firma del Tratado de Adhesión de 12 junio de 1985 (Granell, 1985) que, una vez ratificado por la propia España, por Portugal -también nuevo miembro- y por los entonces 10 miembros de la Comunidad Europea, permitió la incorporación el 1 de enero de 1986 a la CEE, a la CECA y al EURATOM de los dos países ibéricos.

Cuando España ingresó en la Comunidad Europea, la CECA(cuyo Tratado expiró en 2002, Granell, 2002,a) y el EURATOM, --que es lo que aquí llamamos la etapa de la “España europea”-- no se hablaba aún de globalización ni de altermundismo aunque si se hablaba, ya, de la intensificación de las relaciones económicas internacionales, de las necesidades de perfilar un orden internacional más justo y equitativa y de la necesidad de impulsar las exportaciones de las empresas españolas, así como de favorecer el desarrollo de las inversiones españolas en el exterior sin que fuera aún posible hablar de la existencia de empresas transnacionales españolas.

En 1986 la Organización Mundial de Comercio todavía no existía y China y la India no habían irrumpido, aún, en la economía mundial como actores económicos verdaderamente internacionales. Ni el comercio electrónico ni Internet eran conocidos por el gran público y el Telón de Acero dividía el mundo entre Este y Oeste en una diferenciación tan caduca que más de la mitad de los países miembros de los hoy extintos COMECON y Pacto de Varsovia son ya miembros de la Unión Europea y de la OTAN y han atravesado el Rubicón de la democracia y la economía de mercado.

En estos años ha crecido el volumen de intercambios entre la economía española y el exterior a un ritmo ligeramente más rápido que el comercio mundial en general, aunque a un ritmo menos rápido que el comercio de las regiones del mundo que han mostrado un mayor dinamismo por la muy sencilla razón de que la orientación mayoritaria de los intercambios españoles con Europa y con América Latina priva a España de los efectos expansivos que se tendrían si la economía hispana se relacionara en mayor medida relativa con los países más dinámicos del contexto mundial.

En el mundo globalizado de hoy no basta hacer constataciones sobre el comportamiento de un país en el conjunto de la economía mundial y su adaptación a la normativa aperturista de los Organismos Económicos Internacionales Mundiales y regionales sino que es preciso hacer, también, analizar el comportamiento de los actores internos que impulsan o frenan que un país se adapte mejor o peor a la globalización en marcha.

La ASUNCION DEL ACERVO COMUNITARIO

Cuando un país llama a las puertas de la Unión Europea debe estar dispuesto a alinearse con la totalidad de la normativa comunitaria o Acervo Comunitario aunque en el Tratado y Actas de Adhesión pueden pactarse periodos de adaptación y carencia para que el nuevo estado miembro no sufra demasiado como consecuencia del cambio legal hacia la normativa comunitaria que se le exige y para algunos sectores comunitarios no padezcan por la llegada al mercado interior de las producciones del nuevo miembro.

En el caso de España toda la apertura externa ha venido fuertemente condicionada por la asunción del acervo comunitario que existía a principios de los años ochenta y por los avances integradores que se derivaron de los tratados y normas aprobados –con la presencia, ya, de España en las instituciones europeas- a partir de la adhesión.

Cuando España entró en la Comunidad Europea en 1986 ésta era una unión aduanera imperfecta. España eliminó sus aranceles y medidas de efecto equivalente respecto al resto de la Comunidad y alineó su hasta entonces elevado arancel a los niveles –casi tres veces menores- del Arancel Exterior Común, pero hubo que esperar al 1 de enero de 1993 a que la plena aplicación del “Acta Única Europea” por los entonces doce miembros de la Comunidad convirtiera la anterior imperfecta unión aduanera en un “real” Mercado Interior Único con la supresión de los obstáculos no arancelarios y las barreras físicas y administrativas que en 1986 aún existían.

La libre circulación de capitales solamente culminó cuando la unión monetaria y la adopción del Euro de acuerdo con el Tratado de Maastricht y con fuerte colaboración de España (Granell, 2004) lo hicieron posible.

La entrada en la Unión obligó también a seguir los acuerdos comerciales que la Comunidad tenía suscritos y los que iría estableciendo a partir de entonces pues la política comercial es, también ,común, al tiempo que España debió empezar a plantearse en serio en seguir con las líneas básicas marcadas por la UE respecto a la cooperación al desarrollo, una cooperación al desarrollo en que España estaba simplemente en sus primeros balbuceos a principios de los 1980s (Granell, 1980)

España contribuyó, una vez dentro de la Comunidad, a la transformación de ésta en Unión Europea, en noviembre de 1993, a través del Tratado de Maastricht y a los retoques en el Acervo consecuencia de las ampliaciones de la Comunidad cuando ya España era miembro pleno de ella: la “sui generis” ampliación derivada de la incorporación de los länder de la antigua Republica Democrática Alemana a partir de junio de 1990 (Granell, 1990,a), la de 1995 con ingreso de Austria, Finlandia y Suecia (Granell, 1995,a) y la de 2004 con la entrada de dos países mediterráneos (Chipre y Malta), tres antiguos estados segregados de la ex Unión Soviética (Estonia, Letonia y Lituania) , 4 países exsocialistas centroeuropeos (Polonia, Hungría, Republica Checa, Eslovaquia) y 1 estado de la exYugoslavia (Eslovenia) así como de los dos países del Mar Negro que completan en enero de 2007 la Unión Europea (Bulgaria y Rumanía).

Como consecuencia de la adopción del Acervo Comunitario España abrió totalmente sus fronteras a los bienes y a los servicios hasta ahora liberados en la UE, a capitales y trabajadores del resto de los países de la UE

y se alineó a las políticas más aperturistas practicadas por la UE respecto al resto del mundo.

Estar en la Comunidad ha servido para desactivar el viejo proteccionismo español, pues una vez abiertas las fronteras al resto de los países de la UE tiene poco sentido pedir proteccionismo respecto al resto del mundo excepto respecto a países que practican dumping social o medioambiental o que no respetan las reglas del comercio leal establecidas por la Organización Mundial de Comercio (Granell , 1995, b)

Estar en la Comunidad le ha servido, además, a España para influir en la política internacional practicada por ésta, aunque sea evidente -después sobre todo del fracaso del Tratado Constitucional Europeo por los “noes” francés y holandés- y de las dificultades de lograr avances integradores significativos como consecuencia de las divergencias de criterio existentes sobre el futuro de la Unión que han quedado patentes en la Declaración de Berlín firmada en conmemoración de los 50 años de los Tratados de Roma (Granell,2007) a la víspera del inicio de la Conferencia Intergubernamental que debería dar paso al Tratado de Reforma de la UE que se espera pueda entrar en vigor en 2009. Ello pone una vez mas de relieve que la Comunidad actual es un actor económico mundial fundamental pero un mero “Soft Power” en el plano de las relaciones políticas internacionales dado el escaso alcance de su influencia política a través de la Política Exterior y de Seguridad Común, de la Política Europea de Seguridad y Defensa, y de sus las iniciativas en materia de Justicia e Interior contempladas en los segundo y tercer pilar del Tratado de Maastricht.

EL REPOSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE ESPAÑA

Desde el punto de vista de su posicionamiento internacional, el ingreso en las entonces Comunidades Europeas hizo que la “España europea” debiera alinearse definitivamente con las grandes potencias del primer mundo abandonando las veleidades tercermundistas que se habían exhibido participando, por ejemplo –aún en la época del gobierno de la UCD- en las Conferencias de Países no alineados, y reivindicando de los países donantes – con desigual fortuna- estar en su lista de beneficiarios del Sistema de Preferencias Generalizadas aceptado por waiver del GATT en 1971. España perdía, por otra parte, su condición de país en vías de desarrollo para las instituciones financieras internacionales. Las patronales, los sindicatos, las Cámaras de Comercio y hasta la ONG que hasta entonces habían tenido unos vínculos muy tenues con sus organizaciones homólogas europeas pudieron empezar a asumir pleno protagonismo en ellas.

En el momento del ingreso en la Comunidad y a pesar de que la coyuntura internacional iba mejorando por la caída de los precios del petróleo de los casi 30 dólares a principios de 1985 a los 15 dólares a principios de 1986, la economía española no iba bien lo cual no ayudaba a que los operadores económicos desearan la apertura. El desempleo era alto, el déficit público se situaba a más del 6% del PIB y la inflación se situaba en el 9% con el agravante, además, de que se temía que la implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido como consecuencia del ingreso en la Comunidad Europea desencadenara efectos inflacionistas adicionales.

En los veinte años de “España europea” hasta ahora transcurridos, la economía ha evolucionado relativamente bien a pesar del brutal ajuste industrial derivado del controvertido ingreso de España –durante su primera

presidencia rotatoria del Consejo en el primer semestre de 1989 (Granell,1989)- en el entonces existente Sistema Monetario Europeo que ató el valor de la peseta al ECU mientras la inflación hacía no competitivas muchas exportaciones industriales en un momento, además, en que el proteccionismo arancelario se iba desmantelando como consecuencia de lo pactado en las Actas de Adhesión de junio de 1985.

Pasado aquel momento difícil tras la relajación del Sistema Monetario Europeo en 1992, la participación en el marco comunitario ha serenado la política económica española de los déficit y niveles inflacionarios anteriores y le ha dado nuevas perspectivas respecto a intensificar sus relaciones económicas externas como consecuencia de varios factores entre los que cabe señalar:

a) la apertura exterior inherente al ingreso en la unión aduanera comunitaria con los efectos dinámicos que hasta el presente ello ha comportado cara a una fluidez de abastecimientos, a una mayor competencia en el mercado nacional y a un cambio en la orientación de las inversiones extranjeras que si antes se instalaban en España atraídas por las políticas de sustitución de importaciones que se practicaron tienen, ahora, en cambio, la preocupación de insertarse, desde España en la división internacional del trabajo

b) la habilidad de Felipe González en tejer alianzas para conseguir que España recibiera fondos europeos de hasta un 1% de su PIB aprovechando la línea socialdemócrata seguida para la Comunidad por Delors, Mitterrand y Kohl y que luego pudo mantener José Maria Aznar, cara a las Perspectivas Financieras 2002-2006 aprobadas con la Agenda 2000. (Granell, Kosovo) pero que poco a poco se irán perdiendo en el contexto de las Perspectivas Financieras 2007-2013- pese a los esfuerzos diplomáticos realizados por el

Gobierno de J.M. Aznar y de J.L. Rodríguez Zapatero para impedirlo- como consecuencia del el efecto estadístico de la ampliación de la UE hacia el Este y como consecuencia de la convergencia hacia las rentas medias comunitarias que la economía española ha mostrado en los últimos años.

c) la entrada en el Euro que ha permitido que la economía española funcionara con los bajos tipos de interés fijados por el Banco Central Europeo desde Frankfurt, lo cual ha generado crecimiento , importaciones y llegada de inmigrantes al impulsar un efecto “llamada”, un aumento en la “riqueza” y una revolución en las posibilidades de inversión y de endeudamiento par parte de empresas y familias.

d) La mayor fluidez de las transacciones económicas exteriores consecuencia de la adopción de la normativa comunitaria y de poder presentarse ante el mundo como un interlocutor europeo capaz de influir las políticas europeas. Esto ha tenido su manifestación mas real en relación con América latina (con la puesta en marcha desde 1991 de las Conferencias Iberoamericanas) y con los países mediterráneos (proceso de Barcelona a partir de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona de 1995) (Granell,2005,c)

e) Un claro reposicionamiento en la economía española que tras el ingreso en la UE ha ingresado en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (Granell, 1997) y ha reorganizado sus mecanismos de ayuda al desarrollo (creación, por ejemplo, de la Agencia Española de Cooperación Internacional) contribuyendo, además, a fenómenos de codesarrollo por las remesas que la avalancha de emigrantes llegados a España hacen llegar a sus respectivos países de origen

En estas páginas no analizaré todas estas cuestiones en su realidad intrínseca sino que me limitaré a echar un vistazo sobre la manera en la que se ha producido la evolución de las relaciones económicas internacionales de España a partir del ingreso en la Comunidad Europea tratando de hacer, además, las oportunas reflexiones.

Un aspecto fundamental del “reposicionamiento” de la España europea, que desde 1999 está integrada en el Euro, es que las relaciones exteriores ya no están sometidas a las restricciones de balanza de pagos de las épocas en que la peseta tenía que asegurar su solvencia externa aunque sí haya que decir, al respecto, que el desequilibrio exterior cercena la generación de rentas y a su través las posibilidades de mantener el nivel de empleo y el modelo social europeo de aplicación ahora, también, a la importante inmigración hoy residente en España.

Por ello la batalla actual no es simplemente conseguir el equilibrio externo porque así lo dictan las reservas de divisas –como en el pasado- sino mejorar los niveles de productividad -- en base a iniciativas empresariales y a unas políticas públicas que permitan ajustes estructurales en pro de la competitividad-- para que el sector exterior no frene el crecimiento.

EL CRECIENTE NUMERO DE ACTORES EN LA INTERNACIONALIZACION DE LA ESPAÑA EUROPEA

La situación de las relaciones exteriores de la “España europea” es, hoy, mucho mas compleja de lo que lo fue en el pasado por la pluralidad de actores que influyen en ellas.

Cuando Francesc Cambó impulsó el proteccionista arancel de 1922, la gestión de la política económica exterior pasaba por simplemente tranquilizar a los grupos librecambistas y proteccionistas. Cualquier medida en este campo que hoy quiera dictarse debe contar con el “acervo comunitario” y debe contar con un amplio abanico de actores de diferente tipo al que hay que contentar.

El antiguo Ministerio de Asuntos Exteriores ha pasado ahora a ser de Asuntos Exteriores y de Cooperación para poner de relieve que la “España europea” es solidaria con los países en desarrollo. El antiguo Ministerio de Comercio es hoy de Industria, Turismo y Comercio en un cambio de nomenclatura que evidencia que el comercio exterior ya no está al albur de las licencias de importación que en otras épocas concediera la Administración sino de todo el conjunto de las relaciones externas. La “España europea” tiene un Instituto Español de Comercio Exterior, una Agencia Española de Cooperación Internacional y son numerosas las Secretarías de Estado y las Direcciones Generales que en los más diversos ministerios asumen cuestiones de proyección exterior tomando en este campo su razón misma de existencia al haberse transferido a las Comunidades Autónomas la mayoría de sus competencias de fronteras para dentro.

Por otra parte y a pesar de las limitaciones impuestas por la Constitución de 1978 en relación con las competencias de las Comunidades Autónomas en el área de las relaciones exteriores (Art 149 de competencias exclusivas del Estado), es un hecho innegable que todas ellas llevan a cabo actualmente acciones de carácter externo muy alejadas del modelo inicialmente previsto en la Constitución (Granell, 1986)

Además, han surgido nuevos actores públicos y privados que se relacionan fluidamente con el exterior con relaciones transnacionales de todo tipo. Las grandes ciudades españolas están hoy presentes en la esfera internacional y lo mismo podemos decir respecto a otras corporaciones de derecho público como las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. En el sector privado hay fenómenos de internacionalización tan significativos como el Fútbol o el Olimpismo y es notable, también, el auge que ha tomado el movimiento ONG después, sobre todo, del 1986 en que, con la entrada en Europa se creó el “Comité de Enlace de las Organizaciones No Gubernamentales Españolas de Desarrollo” que es, hoy, no sólo un grupo que engarza las ONG de todos los credos sino un grupo de opinión y un lobby en relación a las políticas defendidas en los organismos internacionales o en las instituciones de la UE por el gobierno español y las administraciones descentralizadas. Esto quiere decir que las relaciones económicas externas de la “España europea” no son solamente mas importantes desde el punto de vista cuantitativo que se plasma en un mayor “giro” en las partidas de la Balanza de Pagos, sino desde un punto de vista cualitativo por el mayor número de actores protagonistas de tales relaciones económicas, por el “mayor interés” que las cuestiones mundiales suscitan entre el electorado (piénsese en la importancia de la intervención en Irak para movilizar al electorado de izquierdas contra una eventual renovación del mandato del PP en las elecciones generales del 2004) y por la capacidad de España de influir en la política mundial a través de participar en los organismos comunitarios de coordinación o gobierno. Un ejemplo de ello es que la única vez que un presidente del gobierno español ha participado en una reunión del G-8 ha sido en junio de 2002, en la canadiense localidad de Kananaskis, en un momento en que a España le correspondía la presidencia del Consejo de la UE (primer semestre de 2002).

UNA BALANZA DE PAGOS TITUBEANTE

La Balanza de Pagos de España por la que se miden las transacciones internacionales que se realizan entre los residentes y los no residentes, no ha dejado de registrar incrementos en el “giro de transacciones exteriores” desde que España entró en la Comunidad Europea, lo cual muestra a las claras que la economía española ha ido incrementando sus relaciones económicas internacionales, aunque esto no haya tenido lugar de forma homogénea en todas sus manifestaciones. Es evidente que estos cambios no deben ni pueden atribuirse exclusivamente al ingreso en la Comunidad Europea puesto que debe asociarse, también, a que el mundo, como dice el periodista Friedman es cada vez más plano y la globalización es más intensa.

La “España europea” ha visto una gran transformación de su Balanza de Pagos en cuanto a realidad y saldo de sus diferentes componentes.

Históricamente la balanza comercial ha sido casi siempre deficitaria, pero el déficit comercial, desde el Plan de Estabilización de 1959, se cubría con otros ingresos por cuenta corriente: los ingresos por servicios (turismo sobre todo) y por transferencias (remesas de los emigrantes españoles trabajando en el exterior). Si estas partidas compensadoras no equilibraban la balanza por cuenta corriente, los ingresos por cuenta de capitales derivados de la entrada en inversiones extranjeras hacían que el Banco de España no tuviera dificultades respecto a las reservas de divisas.

En los últimos veinte años de “España europea” las cosas han cambiado. Salvo en 1986, 1996 y 1997 en que el saldo de la balanza corriente fue sido positivo, en todos los demás años ha resultado negativo y el problema subyacente es que las partidas compensatorias corrientes son hoy insuficientes

para compensar el desequilibrio comercial derivado del ingreso a la Comunidad y de la Globalización.

El déficit comercial ha crecido hasta magnitudes antes no conocidas y que en la actualidad supera el 8% del PIB. Tal magnitud de déficit comercial no puede ahora, ya, ser compensada por las partidas compensatorias antes señaladas. El superávit en la cuenta de servicios apenas cubre el 2,5% del PIB y las transferencias presentan un saldo equilibrado que se tornará negativo cuando España pierda los fondos comunitarios que había venido recibiendo hasta las Perspectivas Financieras Europeas 2007-13 y cuando los trabajadores inmigrantes legalizados en 2005 tengan mas rentas y, por tanto, mas capacidad financiera para incrementar el envío de remesas a sus países de origen.

Tomando la balanza de servicios en su conjunto vemos el papel importante que sigue jugando la entrada de divisas que aportan los 55 millones de turistas que visitan anualmente España y que no analizaré en detalle como sí haré con otros tipos de transacciones exteriores por la sencilla razón de que no hay todavía acervo comunitario en materia turística lo cual no significa , y esto es evidente, que las libertades intracomunitarias y el uso del Euro no hayan facilitado la expansión del turismo intraeuropeo. Por otra parte y como consecuencia del aumento de su nivel de vida, los españoles han empezado a viajar al extranjero –en ocasiones a destinos turísticos que compiten con España- como antes no lo hicieron, con lo que el saldo positivo de la balanza turística ve relativamente mermada su entidad.

También dentro de la subbalanza de servicios hay que considerar las rentas de las inversiones extranjeras acumuladas en España son crecientes y

que el stock de capital español en el extranjero no genera aún tantas rentas como para equilibrar las salidas por este concepto.

También por el mismo motivo del aumento del nivel de vida español, la Cuenta de transferencias de la “España europea” ha sufrido una fuerte transformación. España se ha convertido en un país de acogida de inmigrantes y las remesas de los trabajadores foráneos en España muestran una tendencia creciente consecuente al hecho de que en los últimos años España ha sido el tercer país que mas inmigrantes ha acogido justo detrás de Estados Unidos y de Alemania (Estados Unidos con 12 millones y mas de cuatro para Alemania y España). Los fondos comunitarios estructurales y de cohesión han permitido, sin embargo, hasta ahora, que la balanza de transferencias privadas y públicas no sea negativa aunque estos fondos estructurales y de cohesión que la UE ha movilizado en favor de España, hasta ahora, se irán reduciendo paulatinamente, en los próximos años, como consecuencia del impacto de las ampliaciones comunitarias hacia la Europa Central y Oriental.

Con todo ello y desde el año antes de la puesta en marcha del Euro, la balanza de pagos por cuenta corriente española muestra una situación de déficit que va siendo cada vez más significativo y, sobre todo, va siendo cada vez mas significativo en términos de porcentaje en relación al Producto Interior Bruto.

Pasando a la balanza de capitales de la “España europea” vemos también que ha habido una transformación fundamental. España ha pasado de país receptor a país emisor de inversiones internacionales directas habiéndose producido una serie de cambios que es interesante destacar. Las entradas de Inversión Extranjera Directa han bajado porque las multinacionales -que han frenado sus inversiones desde los atentados de las Torres Gemelas en

septiembre de 2000- no encuentran motivos para invertir en la industria española por la falta de proyectos tecnológicamente avanzados y suficientemente movilizados en una economía con niveles salariales que no pueden competir con los de las economías emergentes . En el otro platillo de la balanza, las inversiones españolas en el extranjero han pasado a superar a las importaciones de capitales desde 1997. En el 2005 las inversiones españolas en el extranjero se situaron en algo menos de 40.000 millones de euros mientras que las inversiones extranjeras en España sólo alcanzaron algo mas de la mitad.

Cuando España era receptora neta de inversiones exteriores, los años en que entraban muchas inversiones extranjeras, se iban acumulando reservas exteriores y surgía la duda de si la peseta no estaba excesivamente devaluada en relación a lo que hubiera podido ser un tipo de cambio de equilibrio más favorable al aprovisionamiento de mercancías extranjeras (Granell, 1971,b).

En este contexto, la Balanza de Pagos española actual basa su necesario equilibrio contable en partidas de carácter financiero y mucho menos estables que las inversiones extranjeras directas: las inversiones de cartera que suponen un saldo positivo de aproximadamente el 6% del PIB. La transformación de los equilibrios de Balanza de Pagos de la “España europea” ha sido, pues, substancial tal como se resume, en el cuadro adjunto, con algunos datos seleccionados del Anuario de las Balanzas de Pagos que publica el Fondo Monetario Internacional (Cuadro 1).

Cuadro 1

LA BALANZA DE PAGOS DE LA ESPAÑA EUROPEA

(Millones US Dolares)

	1986		2005	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
Balanza comercial	26.754	33.278	194.502	280.094
Servicios	17.925	6.472	93.540	65.548
(Turismo)	12.051	1.514	47.681	15.046
(Rentas invers.)	1.698	3.795	37.452	58.679
Transferencias	2.854	1.722	20.185	24.270
(Remesas emigrant)	1.033	114	5.339	5.725
Inversiones extr.directas	1.968	250	22.789	38.953
BALANZA BASICA		+2.331		- 73.273

Elaboración propia con datos del Balance of Payments Statistics del FMI. Hay que tener en cuenta que las cifras de 1986 y de 2005 no son estrictamente comparables en razón a los cambios metodológicos introducidos en 1993 por la 5ª edición del Manual de la Balanza de Pagos del FMI.

Veamos, a continuación, la evolución que han experimentado las principales relaciones económicas internacionales reflejadas en la Balanza de Pagos a lo largo de estos últimos veinte años.

DEFICIT COMERCIAL Y PROBLEMAS DE EXPORTACION

La “España europea” tiene mas peso en el comercio mundial que la que tenía la “España pre-europea” y, por otra parte, como se ha dicho, el ritmo de crecimiento de las importaciones es superior al de las exportaciones.

De acuerdo con las cifras del “Direction of Trade” del FMI las exportaciones españolas cubrían, en 1985, el 1,31% de las necesidades mundiales de importación mientras que en 2004-2005 cubren el 1,85% de las mismas. Como mercado importador España absorbía en 1985, el 1,52% de las exportaciones mundiales mientras que ahora está absorbiendo el 2,81% de este total. El salto ha sido, pues, cuantitativamente significativo.

Para ver lo que ha sucedido con los intercambios entre España y los países de la CEE y verificar si se han cumplido las hipótesis de creación y desviación de comercio que el ingreso en una unión aduanera debe suponer, he sumado las transacciones que en 1985 se hacían con la UE a las que se hicieron con Austria, Finlandia y Suecia que sólo llegaron a integrarse en la ya UE en 1995.

Efectuados los correspondientes cálculos y ajustes nos encontramos con que la CE-15 absorbía en 1985 el 53,9% de las exportaciones españolas y le suministraba el 39,1% de las importaciones que en aquel entonces España realizaba. Veinte años después el ratio ha crecido sensiblemente puesto que en 2004 la UE-15 absorbió el 72,8% del total de las exportaciones españolas mientras que las entregas comunitarias suponían el 66,5% del total de las compras verificadas por España en el exterior. Toda esta creación y desviación de comercio se ha producido fundamentalmente con los grandes países que ya formaban parte de la Comunidad Europea cuando

España se incorporó a ella y no se ha visto cuantitativamente demasiado afectada por la última ampliación de la UE en razón de que con los diez miembros ingresados en la UE en 2004 no existían los intensos intercambios intraindustriales existentes con los grandes países europeos mas inversores en España.

Como ha quedado dicho, no es nuevo que la balanza comercial española arroje un saldo negativo aunque si es nuevo que lo sea de la magnitud que se está produciendo a pesar del Pacto de Competitividad lanzado por el Ministro Montilla en 2005 y pese a los denodados esfuerzos del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), de otras instituciones autonómicas de índole similar (por ejemplo el Consorcio de Promoción Comercial de Catalunya) y de las Cámaras de Comercio y de la CEOE para impulsar las exportaciones.

Antes de la devaluación de 1992, cuando aún se podía llevar a cabo la terapia devaluatoria por no haberse entrado aún en la fase de convergencia hacia la Unión Económica y Monetaria y mucho menos en la era del “euro”, se había llegado a tener un saldo negativo por cuenta corriente del 3,7% del PIB.

Los redalineamientos devaluatorios registrados entre 1992 y 1995 corrigieron la situación hasta llegar a situaciones de saldo positivo en 1996/98 pero la balanza corriente empezó a mostrar signos negativos bastante abultados tras la adopción del euro debido a que los bajos tipos de interés que ello ha comportado como consecuencia de la política monetaria del Banco Central Europeo, la demanda generada por los inmigrantes y el “boom” de la construcción han hecho crecer la economía española a unos ritmos superiores a la generación de recursos internos.

No pudiendo recurrirse ahora a la terapia devaluatoria, las terapias a aplicar para salir de esta situación deben pasar por la contención del gasto interno en base a políticas públicas adecuadas y a la promoción de exportaciones de bienes y servicios..

¿Es posible importar menos y exportar mas bienes y servicios para corregir el déficit creciente de la balanza comercial?

En el terreno de las importaciones nos encontramos fuertemente limitados por la necesidad creciente de importaciones de bienes y servicios con la que actualmente está funcionando la economía española cada vez mas abierta al exterior y mas integrada al mercado único Europeo.

Las importaciones solamente decaen cuando los ritmos de desarrollo se reducen y nadie podría estar contento si se redujeran las compras de bienes y servicios extranjeros por parte de los consumidores y los inversores españoles, pues esto sería una clara señal de que la demanda interna no tira.

La cuestión estriba en ver de qué manera en podemos estimular las exportaciones españolas de bienes y servicios.

Entre 1985 y 2000, de acuerdo con estudios de la UNCTAD, España se situó entre los países ganadores respecto a exportaciones de empresas manufactureras de tecnología alta y media como consecuencia en gran parte de las ventas exteriores efectuadas por empresas transnacionales. En el contexto europeo solamente Irlanda y Finlandia tuvieron un comportamiento mejor que España en sectores de alta tecnología y en sectores de tecnología media. España fue el país que mas ha avanzó, por delante de Austria, Finlandia, Irlanda y Portugal. España, además, no figuró entre los países ganadores en

exportaciones de manufacturas de bajo nivel tecnológico en donde si figuraban Turquía, Polonia, la República Checa, Hungría, Rumania, o Rusia.

A escala mundial los grandes ganadores en exportaciones de alta tecnología fueron China, Taiwán, Corea, México, Singapur, Malasia e Indonesia, mientras que en tecnologías medias el ranking lo encabezaban Estados Unidos, China, México, Corea y España. En bajas tecnologías China, Tailandia, México, Cambodia, India, Indonesia, algunos países europeos del este, Turquía, y hasta Túnez, Marruecos, Bangladesh o Vietnam se unieron a las posiciones tradicionales curiosamente encabezadas por Estados Unidos y Canadá.

Esto significa que de 1985 a 2000 España mejoró posiciones en sectores de media y alta tecnología mas adelantados y no avanzó, en cambio, en sectores de baja tecnología con menos futuro.

En este terreno hay que hacer los mayores esfuerzos pero en esta época de globalización y de deslocalizaciones hacia China o hacia los países emergentes no basta con llevar a cabo acciones de promoción comercial para mejorar las cosas. Lo que cuenta es “la calidad” de las exportaciones y en este terreno España , a estas alturas, está a la cola de Europa.

Cuando Irlanda, el país europeo milagro, ha conseguido en pocos años que mas del 30% del total de sus exportaciones de mercancías venga constituido por exportaciones de alta tecnología, en España nos movemos en, mas o menos, el 6% sin que se aprecien tendencias hacia el crecimiento como sí se aprecian en Francia (que ha pasado del 15% a mas del 20%), Alemania (del 10% al 15%) , Bélgica (del 4% al 7%) o, hasta, Portugal (del 3,5% al 7,5%) y Grecia(del 1,5% al 7,1%).

Aquí hay que mencionar que Bélgica, Portugal y Grecia que en 1990 estaban por detrás de los porcentajes españoles en exportaciones tecnológicas nos han adelantado en los últimos años.

De acuerdo con los datos publicados por la Revista Fomento de la producción referidos a 2004 los “campeones de la exportación española fueron REPSOL YPF, Grupo Telefonica, ENDESA, Altadis, Renault, General Motors, Ford, SEAT, Acerinox, CEPSA, Inditex, Mondragón, Ferrovial e Iberia.

Muchas empresas españolas de servicios -desde las autopistas hasta los bancos- están consiguiendo éxitos exportadores notables, pero hay que dar batalla, también, en el terreno de la exportación de mercancías para que la industria que va quedando se vaya pudiendo posicionar en el mercado mundial cada vez mas “plano, globalizado y competitivo”.

Cualquier política de fomento de las exportaciones debe, por otra parte, partir de la realidad de que mas del 50% de la exportación española actual (incluyendo en este concepto amplio las entregas a otros países del Mercado Único Europeo) es realizada por empresas transnacionales instaladas en España según las estrategias de distribución de producciones entre las diferentes plantas de que disponga la empresa madre y muy de acuerdo con la rentabilidad que pueda obtener en cada una de ellas.

Esto quiere decir que cuando hablamos de exportación o importación española no estamos hablando hoy, ya, de un fenómeno homogéneo en donde una empresa aquí ubicada decide de forma independiente si puede o si le conviene exportar en función de su propia cuenta de explotación y de si ha

encontrado un cliente independiente en otro país que esté dispuesto a adquirirle su producto a su precio competitivo.

Una gran parte de la exportación de la “España europea” viene predeterminada por los factores de competitividad que las filiales de las empresas multinacionales puedan encontrar en España y por la confianza que las multinacionales tengan en sus subcontratantes españoles a la hora de decidir dónde adquieren sus suministros para su grupo industrial.

Todo esto quiere decir que la inserción positiva de las empresas españolas en la globalización ya no es consecuencia de las devaluaciones hoy imposibles o de simples políticas de fomento y promoción de exportaciones características de hace una veintena de años cuando el derecho aduanero internacional se basaba en las transacciones entre empresas independientes en régimen de competencia leal, sino de los esfuerzos modernizadores y de organización de las empresas y de las políticas públicas que permitan que los operadores puedan acceder a las infraestructuras precisas para mejorar su competitividad y poder, así, exportar haciendo beneficios.

LAS NUEVAS MULTINACIONALES ESPAÑOLAS

España ha recibido muchas inversiones extranjeras a lo largo de los últimos siglos. De hecho, la España contemporánea no sería la que hoy conocemos sin las inversiones inglesas y francesas del siglo XIX en bancos, seguros ferrocarriles y minería o las inversiones industriales italianas, alemanas, belgas, suizas, holandesas, norteamericanas o japonesas del siglo XX.

En cambio las inversiones españolas en el extranjero habían brillado por su ausencia hasta etapas bien recientes si exceptuamos el establecimiento de algunas sucursales de unas pocas editoriales y compañías marítimas en Latinoamérica ya antes de la crisis mundial de 1929 y si exceptuamos, también, algunas iniciativas aisladas efectuadas por algunos empresarios individuales con ejemplos tan curiosos como el del empresario tarrasense Francesc Oller que creó un sistema de apuestas mutuas y toda una serie de actividades lúdicas en el París de finales del siglo XIX.

Cuando la economía española estaba cerrada a cal y canto antes del Plan de Estabilización de 1959, la opción de proyectarse al exterior a través de la exportación o de la inversión en el extranjero resultaba muy complicada para todas las empresas por la sencilla razón de que era muy difícil llegar a situarse a niveles de competitividad internacional cuando las materias primas resultaban caras por los elevados aranceles aduaneros o las restricciones cuantitativas que existían y cuando los bienes de equipo exteriores apenas llegaban a España..

Pero si exportar era de por sí difícil, mucho más difícil era, todavía, la posibilidad de proyectarse al exterior a través de la inversión en otros países. Cuando una empresa española quería invertir en el extranjero recibía inmediatamente la acusación de que estaban destruyendo posibilidades de empleo en España. En los años sesentas y principios de los setentas se produjeron enfrentamientos grotescos entre falangistas y opus-deistas respecto a todas estas cuestiones y el presidente Vila Reyes de una empresa como MATESA -que fue avanzada en la fabricación y exportación de telares sin lanzadera tipo Iwer- acabó con sus huesos en la cárcel como consecuencia de una gestión empresarial que en términos actuales sería valorada como valiente y adaptada a la globalización.

Ha sido necesario esperar la etapa de la “España Europea” para que se produjera lo que el profesor de la Wharton School Mauro F. Guillén ha denominado “El auge de la empresa multinacional española” con ejemplos tan relevantes como algunas empresas industriales como las alimentarias Nutrexpa, Campofrío, Agrolimen, Ebro-Puleva, Pescanova, Vinos Torres y Freixenet ; las textiles Inditex-Zara, Pronovias, Mango; las editoriales Planeta y Prisa; las metalúrgicas Roca, Grupo Antolín-Irausa, Corporación Mondragón o FICOSA y laboratorios como Puig-Myrurgia, Ferrer, Almirall y Esteve . Por otra parte y coincidiendo con la terciarización creciente de la “España europea” se están creando multinacionales españolas de servicios. Ejemplo bien significativo a este respecto es la notable expansión internacional de los dos primeros grupos bancarios españoles (Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria, Santander-Central-Hispano) y de algunas antiguas grandes empresas públicas recientemente privatizadas (Telefónica, Iberia, Endesa, Repsol-YPF) que están poniendo su experiencia al servicio de ciertos países en desarrollo o absorben cuotas de mercado de países desarrollados aprovechando nuevas iniciativas empresariales o nuevas privatizaciones. Otros sectores de servicios van también internacionalizándose: hoteles y turismo (Barceló, Sol-Meliá, Matutes, SERHS, HUSA); juego y apuestas (CIRSA); servicios públicos de agua y saneamiento (AGBAR), suministro energético (Gas Natural, Iberdrola, Unión FENOSA) y hasta empresas en sectores como la construcción , las autopistas, el control del transporte aéreo y los aparcamientos en grandes ciudades (Abertis, Metrovacesa, Ferrovial, ACS-Dragados,,Acciona, FCC, OHL) o la seguridad personal (Prosegur), el transporte interurbano (ALSA) y los seguros (MAPFRE).

En un momento de escasa afluencia de inversiones extranjeras hacia España como consecuencia de la mayor atractividad de los países de la Europa ampliada y de los países industriales emergentes y en que España no atrae las inversiones internacionales en sectores punta por los bajos niveles tecnológicos y de productividad total de los factores hoy existente, estas inversiones españolas en el extranjero han cambiado el signo de la balanza de capitales al tiempo que contribuyen positivamente a la expansión de las relaciones internacionales de la “España europea”.

La expansión internacional de las empresas españolas de servicios es, por otra parte, un buen signo si consideramos que el futuro de la economía española debe cimentarse en una profunda adaptación de la base exportadora hacia sectores más en consonancia con la sociedad post-industrial hacia la que debemos necesariamente marchar si no queremos que las pérdidas de renta derivadas del déficit externo que padecemos vaya menoscabando las posibilidades de crecimiento actual y futuro de nuestra economía.

Pese a esta realidad reciente y pese a la existencia de interesantes ejemplos de empresas multinacionales españolas, hay que ser conscientes de que la presencia de empresas españolas en el exterior es muy inferior, en stock, a la presencia de empresas extranjeras en España, aunque tanto las empresas españolas en el extranjero como las empresas extranjeras en España contribuyen activamente a la internacionalización activa de la economía de la “España europea” al tiempo que crean empleo en España y que figuran entre las más activas para el crecimiento español en un entorno de economía abierta e inserta en los postulados de la globalización.

LA AYUDA ESPAÑOLA AL DESARROLLO

Otra de las áreas de relaciones exteriores en las que la “España Europea” ha cambiado de cara es la de la cooperación al desarrollo en todas sus diferentes manifestaciones tanto como consecuencia de la asunción del acervo comunitario en este terreno (Granell, 2005,b) como por la mayor sensibilidad que una España ahora mas desarrollada puede mostrar respecto al Tercer Mundo.

Respecto al plano de la ayuda comercial, España se alinea ahora con la ayuda prestada por la UE a los países pobres a través del Sistema de Preferencias Generalizadas y de las Preferencias del Acuerdo de Asociación de Cotonou . La Comunidad tiene también establecidos ciertos regimenes comerciales autónomos y contractuales que favorecen las exportaciones de algunos países en desarrollo y viene aplicando el régimen “Todo salvo las armas” que asegura una gran apertura del mercado europeo a las exportaciones de los cincuenta países considerados como Menos Adelantados de acuerdo con la categoría establecida por las Naciones Unidas.

En cuanto a ayuda financiera, la “España europea” ha pasado de la condición de receptor de ayuda externa (hoy circunscrita a los fondos que se reciben de la UE en concepto de ayudas estructurales y de cohesión) a la condición de donante que se ha legitimado como tal a partir de haber ingresado en las mecanismos de ayuda de la Comunidad Europea, de haber entrado en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (CAD) en 1991 y de haberse vertebrado la ayuda externa por la Ley de Cooperación de 7 de julio de 1998.(Granell,1997)

En 1987, antes pues de que España debiera hacer sus primeras aportaciones al Fondo Europeo de Desarrollo (al que deben aportar todos los estados miembros de la UE para financiar la cooperación con los países en desarrollo de Africa, Caribe y el Pacífico), la ayuda española al desarrollo alcanzaba los 205 millones de euros y se situaba a solamente el 0,07% del PIB español de aquel entonces cuando la media de los países donantes que participaban en el CAD se situaba en el 0,33%. En el 2004 España alcanzaba el 0,25% que en este año era, precisamente, el promedio de ayuda respecto al PIB de todos los países del CAD muy alejado, pues, de la vieja esperanza de alcanzar el 0,7%. El monto total alcanza en la actualidad más de 2000 millones de dólares.

España ha sido criticada por el CAD por mantener un porcentaje demasiado alto de ayuda financiera bilateral (un 59% del total de la ayuda española contra solamente un 15% que se canaliza a través de Organismos Multilaterales y 26% a través de la ayuda de la UE).

Las empresas (Granell, 1991,a) y las ONG (Granell,1992) se han beneficiado relativamente poco de los retornos de las ayudas comunitarias al desarrollo aunque han podido proyectarse exteriormente gracias a ello. Buena parte de la ayuda bilateral española no responde a los Objetivos de Desarrollo del Milenio para luchar contra la pobreza en los países mas pobres sino a las necesidades de promoción de exportaciones españoles por financiaciones apoyadas por el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). Esto va a corregirse parcialmente con el sustancial incremento que España aportará al nuevo FED a partir de 2008 con la mirada puesta en cumplir con el objetivo de llegar a una ayuda financiera equivalente al 0,5% del PIB cuando acabe el periodo de aplicación del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 en cumplimiento de los compromisos asumidos en el Consejo Europeo de

Barcelona de 2002 en preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiación del Desarrollo.

En función de estos compromisos la participación de España en el décimo Fondo Europeo de Desarrollo pasará al 7,85% del total mientras que en el noveno había sido del 5,84 lo que implicaba que la aportación por ayuda española a través de las acciones financiadas por el presupuesto general de la UE fuera del área ACP y para acciones específicas representaba 2,6 veces el esfuerzo realizado a través de la aportación al FED. El adjunto cuadro de aportaciones al FED permite ver la posición relativa de España como donante en relación a los países de África, el Caribe y el Pacífico (cuadro 2)

Cuadro 2: COOPERACION DE LA CEE “27” CON LOS PAISES ACP Y LOS**PTOM** (clave de contribuciones al Fondo Europeo de Desarrollo (FED))

	<u>9º FED</u>	<u>10º FED</u>
Alemania	23,26	20,50
Austria	2,65	2,41
Bélgica	3,92	3,53
Bulgaria	--	0,14
Chipre	--	0,09
Dinamarca	2,14	2,00
Eslovenia	--	0,18
Eslovaquia	--	0,21
Estonia	--	0,05
España	5,84	7,85
Finlandia	2,73	1,47
Francia	24,30	19,55
Gran Bretaña	12,69	14,82
Grecia	1,25	1,47
Holanda	5,22	4,85
Hungría	--	0,55
Irlanda	0,62	0,91
Italia	12,54	12,86
Letonia	--	0,07
Lituania	--	0,12
Luxemburgo	0,29	0,27
Malta	--	0,03
Polonia	--	1,30
Portugal	0,97	1,15
Rumania	--	0,37
Suecia	2,73	2,74

Elaboración propia sobre la base del Acuerdo interno anexo a los Acuerdos ACP-UE de Lomé IV bis y de Cotonou (para 9º FED) y a las Perspectivas financieras 2007-2013 aprobadas en el 2006 (para 10ºFED)

La Unión Europea es hoy el primer donante internacional y las orientaciones impulsadas por la Comisión Europea y pactadas en el seno del Consejo están ayudando a los países pobres y están, al mismo tiempo, influyendo de forma decisiva en la marcha de la mayoría de grandes organizaciones internacionales de cooperación al desarrollo y en las políticas bilaterales de los estados miembros de la UE. La “España europea” se ha beneficiado de esta dinámica (Granell, 1991,b)

Los Organismos Internacionales, las orientaciones del CAD y la pertenencia a la UE condicionan, pues, la totalidad de la acción española en favor de los PVD, aunque ésta no puede ni debe limitarse a estar simplemente presentes en las Organizaciones Internacionales que juegan algún papel a favor del desarrollo o a, simplemente, aumentar las contribuciones financieras o a lograr una mayor presencia de funcionarios españoles o mayores retornos en las licitaciones sino que se debe luchar por crear una comunidad científica capaz de hacer avanzar un liderazgo intelectual cara a los debates que se producen a nivel internacional y comunitario sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otras acciones de envergadura a favor de los países pobres.

EL CAMBIO EN EL SIGNO MIGRATORIO

Hablar de las relaciones económicas internacionales de la “España europea” obliga a referirse a otro cambio muy importante que se ha producido y que no es otro que el referido a los movimientos migratorios. En este ámbito el acervo comunitario permite la libre circulación de trabajadores europeos pero la realidad es que los europeos constituyen una parte reducida y decreciente de los extranjeros empadronados en España, por mas que en ciertas áreas con buen clima el turismo residencial europeo es muy

importante. La sorpresa de los últimos años es el extraordinario crecimiento que se ha producido en el número de inmigrantes extracomunitarios.

Cuando España entró en la Comunidad en 1986 algunos países centro-europeos que desde 1960 habían recibido centenares de miles de emigrantes españoles temían que con la libre circulación de trabajadores se produciría una avalancha de españoles hacia sus países en busca de puestos de trabajo

Estos veinte años han mostrado lo equivocadas que estaban aquellas previsiones y el componente migratorio de la balanza de transferencias se ha invertido igual que lo que antes constatamos sucedió con la balanza de capitales que desde 1998 muestra unas salidas por inversión al extranjero superior a las entradas de inversiones directas.

La cifra de españoles trabajando en el extranjero ha caído por la gran magnitud de los retornos, mientras que el número de extranjeros residentes en España no ha cesado de crecer en estos últimos años. Los extranjeros europeos se instalan aquí para jubilarse y sacar mejor rendimiento a sus menguadas rentas constituyéndose en una especie de “turismo” permanente o semipermanente alternativo al turismo de temporada o de paso por ferias, congresos o vacaciones. Los extranjeros extracomunitarios vienen a España de forma legal o clandestina huyendo de las adversas condiciones laborales y de vida existentes en sus países de origen.

Hasta mediados de los 1990s en España hubo unos 500.000 extranjeros empadronados de los que unos 300.000 era ciudadanos de la UE. En el 2005, después de las llegadas masivas de inmigrantes marroquíes, ecuatorianos, filipinos y de otros orígenes y de las legalizaciones que el

gobierno del PSOE ha llevado a cabo, los inmigrantes empadronados son ya mas de 4 millones de los que unos 800.000 son ciudadanos europeos, siendo, como se ha dicho, España el tercer país que más inmigrantes esta recibiendo tras Estados Unidos y Alemania y el que esta registrando un mayor ritmo de crecimiento inmigratorio en los primeros años del siglo XXI.

El impacto externo e interno de esta avalancha inmigratoria es hoy objeto de estudio por economistas, sociólogos, politicólogos y otros analistas por la enjundia de las funciones económicas de los inmigrantes y por los impactos económicos, sociales culturales y, hasta, religiosos, que los movimientos migratorios están desencadenando en la sociedad española así como por las incógnitas de futuro que la atención a las necesidades de los inmigrantes y de sus familias plantea.

MODELANDO LA UE

Desde la firma de los Tratados de adhesión de 1985, España ha aprendido a “hacer Europa” en el día a día de la integración tratando de compaginar un sano europeismo con la defensa de sus intereses nacionales internos y externos (Granell, 1988)

Bajo sus presidencias, en el primer semestre de 1989, el segundo semestre de 1995 y el primer semestre de 2002, España ha impulsado, además, cientos de temas algunos de ellos de gran relevancia para las relaciones económicas exteriores de la UE: el dificultoso proceso euromediterráneo de Barcelona, la cooperación con Latinoamérica, la creación de la Oficina Europea de Acción Humanitaria, la ciudadanía europea, numerosos arreglos agrícolas y pesqueros, los fondos estructurales y de cohesión -de los que por cierto España se ha beneficiado largamente hasta ahora-, y otras muchas cuestiones (Granell.2000) demostrando que profundización y ampliación no

eran, al menos hasta la última ampliación de la UE, incompatibles (Granell,2003 c).

Por otra parte España fue quien primero aprobó en referéndum -el 20 de febrero de 2005- la malograda Constitución Europea firmada en Roma el 29 de octubre de 2004, pensada para hacer la UE más fácil, legible y transparente y pensada, también, para dotar a la UE de una personalidad jurídica única capaz de llevar a cabo una acción internacional coordinada por un Ministro de Asuntos exteriores con, además, una diplomacia mucho más fuerte que la de la actual UE (Granell,2005,a).

Esto quiere decir que la “España europea” no ha sido solamente un actor pasivo de la integración europea y no solo ha visto crecer el “giro de las cifras registradas en su balanza de pagos” sino que ha contribuido, en estos últimos veinte años, a que Europa se proyectara más y mejor en el Mundo.

CITAS BIBLIOGRAFICAS DEL AUTOR, REFERIDAS A LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA “ESPAÑA EUROPEA” Y REFERENCIADAS EN EL TEXTO

Granell, F. (1971,a) “La Exportación y los Mercados Internacionales “ Barcelona. Ed. Hispano-Europea . Hay sucesivas ediciones

Granell, F.(1971,b) “El deficit de la balanza de comercio del subdesarrollo estructural relativo de la economía española” MONEDA Y CREDITO, pp.19-33

Granell, F(1973)”L’Espagne et la Communauté Economique Européenne, “REVUE DE LA SOCIETE D’ETUDES ET D’EXPANSION, pp. 1-8

Granell,F. (1974)”Empresas multinacionales, inversiones extranjeras y economía española” apéndice a mi libro“Las Empresas multinacionales y el desarrollo”, Barcelona, Ed. Ariel, pp 237-259

Granell,F.(1978)”Long Road to the EEC”. THE BANKER, pp 65-70

Granell, F.(1979) “El proteccionismo industrial y el ingreso en la CE” COYUNTURA ECONOMICA. FUNCAS 21, pp.32-41

Granell,F. (1980)”La ayuda española a los países en desarrollo” REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, pp.673-701

Granell,F. (1982)”La integración europea en la comunidad europea y sus efectos sobre la exportación española”, INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA 588 pp.135-141.

Granell,F.(1985)”Les periodes transitoires des différents élargissements de la Communauté Européenne” REVUE DU MARCHÉ COMMUN 294, pp 95-100.

Granell, F (1986,a)”Política Comercial y comercio exterior de España“ Barcelona, Ed. Orbis.

Granell, F. (1986,b) “Catalunya, sus relaciones económicas transnacionales en la CEE” Barcelona, Vicens Vives.

Granell, F. (1988)”Spain and the enlargement of the EEC” en I. Greilsammer y J.H.H. Weiler (edts): Europe and Israel: Troubled Neighbours, Berlin, Walter de Gruyter

Granell,F (1990,a) “La cuarta ampliación de la Comunidad Europea” POLITICA EXTERIOR, pp.176-186

Granell,F.(1990,b)”Aims and Outcome of the First Spanish Presidency of the Council of the European Communities” REVISTA CIDOB D’AFERS INTERNACIONALS, 18, pp 105-112.

Granell,F. (1991,a)” El aprovechamiento de la ayuda comunitaria al desarrollo por las empresas españolas” INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, 690, pp 153-160.

Granell,F (1991,b)”La España Comunitaria y la Cooperación al Desarrollo” REVISTA VALENCIANA DE HACIENDA PUBLICA, 14, pp 88-104.

Granell,F.(1992)” Las Organizaciones no gubernamentales y el desarrollo: la experiencia de la CE”, INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA 702, pp. 21-128

Granell,F (1995,a)” The European Union’s Enlargement Negotiations with Austria, Finland, Norway and Sweden”, JOURNAL OF COMMON MARKET STUDIES. vol 33, nº1, pp. 117-141. Reproducido en Redmond J.

Granell,F (1995,b)”El debate Librecomercio-Protección a finales del s.XX” Discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Barcelona.

Granell,F.(1997)” España y el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE” REVISTA ESPAÑOLA DE COOPERACION Y DESARROLLO, Nº 0, pp. 85-95.

Granell, F.(2000)”Europe’s Evolving Identity: Spain’s Role, MEDITERRANEAN POLITICS” vol 5, nº 23, pp 64-75 , reproducido en en Gillespie,R. y Youngs,R.(eds): Spain: The European and International Challenges, London, Frank Cass.

Granell, F.(2002,a)” La Expiración del Tratado CECA y el futuro de la UE” CUADERNOS DE INFORMACION ECONOMICA FUNCAS, nº170, pp. 59-65.

Granell,F. (2002,b) “Catalunya dins la Unió Europea” Barcelona, edicions 62 nº171.

Granell, F. (2003,a)” Globalización y Antiglobalización”en la RACEF en Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras: De Computis et Scripturis, pp 225-240.

Granell,F (2003,b)” El Tratado de Atenas y la quinta Ampliación de la Unión Europea”, Revista General de Derecho Europeo, nº1.

Granell,F.(2003c) “¿Ampliación versus profundización?”, en POLITICA EXTERIOR, vol. XVII, n. 93, pp. 65-74.

Granell, F. (2004)” La contribución española al nacimiento del Euro” Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, ANALES, vol XXVI, pp 57-64.

Granell,F. (2005,a)” Continuidad e innovación en la Constitución Europea”en Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras: Una Constitución para Europa: Estudios y Debates, pp.55-64.

Granell, F. (2005,b)”La Coopération au Développement de la Communauté Européenne” Collect.J. Megret num 13, deuxième édition, Editions de l’Intitut d’Etudes Européennes de l’Université de Bruxelles.

Granell, F (2005,c)”El proceso Euromediterráneo de Barcelona 1995-2005” Ponencia presentada a la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, ANALES, vol XXVIII, pags 85-97.

Granell, F (2007) “La declaración de Berlín a los cincuenta años de los Tratados de Roma”, en REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO, num 26, Enero-Abril 2007,pags 47-70

CITAS BIBLIOGRAFICAS DE OTROS AUTORES REFERIDAS A LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LA ESPAÑA EUROPEA

Alonso, J.A. (2003): La cooperación española en las evaluaciones del CAD, REVISTA ESPAÑOLA DE DESARROLLO Y COOPERACION, num 11.

Banco de España (Varios años): Balanza de Pagos y posición de inversión internacional de España

Guisan, A. y Gordo E. (1997): El sector exterior en España, Banco de España, Estudios Económicos, num 60

Bustillo, R. (2002): Una visión general de la evolución reciente de la política española de fomento de la internacionalización, INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, num 802

Círculo de Empresarios (diversos años): Libro Marrón, Madrid.

Chislett, W. (2002): The Internationalization of the Spanish Economy, Madrid, Real Instituto Elcano.

Fernandez Guerrero, I. , Gonzalez, A. y Suarez, C. (1989): Spanish External Trade and EEC Preferences, en G.N. Yannopoulos (ed): European Integration and the Iberian Economies, New Cork, St. Martín Press

Guillen, M. (2005): The Rise of Spanish Multinationals: European Business in the Global Economy, Cambridge University Press

Hine, R.C. (1989): Customs Union Enlargement and Adjustment: Spain's Accessión to the European Community, JOURNAL OF COMMON MARKET STUDIES, vol XXVIII, num 1, September.

Maeso,M. (2001): El cambio de orientación de España en materia de cooperación al desarrollo: de receptor a donante, ECONOMISTAS , num 90.

Malo de Molina,J.L. (2007): Los principales rasgos y experiencias de la integración de la economía española en la UEM, Banco de España, Documentos Ocasionales, 0701.

Mejía,P. (2005): La internacionalización de la economía española: Retos del sector exterior y de la política comercial, INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, num 826.

Piedrahita,S., Steinberg,F. y Torreblanca, J.I. (2006): 20 años de España en la Unión Europea, Real Instituto Elcano, Madrid.

Ravina,L. (dir) (2005): España y la nueva arquitectura económica y financiera internacional: el desafío del G-8, Madrid, Fundación de Estudios Financieros, Papeles de la Fundación, num. 13

Rengifo,A. y Oporto del Olmo,A. (2005): Historia, presente y prospectiva de las migraciones en España, INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, num 826

Requeijo,J. (1985): Introducción a la Balanza de Pagos de España, Madrid, Tecnos.

Requeijo,J. (2003): La internacionalización de la Economía Española, INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, num 811

Royo,S. (2006): The Euro and Economic Reforms: The Case of Spain, paper presented to the Conference on the Euro and the Dollar, Miami EU Center of the University of Miami, April.

Sanz,S. (2002): Sector Exterior español: indicadores de apertura, integración, especialización y competitividad, INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, num 798

Sebastian,M. (2001): Spain and the EU: Fifteen Years May Not be Enough, Paper presented to the conference From Isolation to Europe: 15 Years of Spanish and Portuguese Membership in the European Union, Minda de Gunzburg Center for European Studies, Harvard University,September

Torrens,Ll. y Gual,J. (2005): El riesgo de deslocalización industrial en España ante la ampliación de la UE, PAPELES DE ECONOMIA ESPAÑOLA, num. 103.

Tovias,A. (2002): The Southern European Economies and European Integration, en A. Costa Pinto y N.Severiano Teixeira (eds): Southern Europe and the Making of the European Union, New York, Columbia University Press

Utrera,F. (2003): El sector Exterior español, balance del periodo 1978-2003: situación actual y perspectivas, en INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA, num 811